



CTCP-10-01374-2018

Bogotá, D.C.,

Señora

CAROLINA BARRERA BUENO

E-mail: caro29672@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-2018-028464

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	30 de octubre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018-979-CONSULTA
Código referencia	O-6-360
Tema	Normas sobre Propiedad, Planta y Equipo

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3° del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:

El marco de principios de normas de información financiera, es el contenido en los anexos 1, 2 o 3 del Decreto 2420 de 2015 y otras normas que lo modifican, adicionan o sustituyen; tratándose de encargos de auditoría, encargos de revisión, otros trabajos de aseguramiento o servicios relacionados, que son prestados por un profesional de la contabilidad (contador público), el marco técnico es el contenido en el anexo 4 del mismo decreto, el cual contiene el código de ética, las normas de control de calidad, normas de auditoría, normas de revisión, otras normas de aseguramiento y servicios relacionados.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CONSULTA (TEXTUAL)

“Mi nombre es Carolina Barrera Bueno, soy estudiante de VIII semestre de Administración de Empresas de la Universidad Santiago de Cali y como proyecto de grado me encuentro realizando una propuesta de mejora para el adecuado control y custodia de activos fijos dentro de una empresa; para los antecedentes o referencias del documento, se requiere normatividad vigente o estudios previos al tema, motivo por el cual me dirijo a ustedes con el fin de obtener orientación acerca de donde poder consultar normatividad o estudios al respecto.”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.

El CTCP es un organismo de normalización técnica y su función es la de recomendar al gobierno nacional las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, y la de dar orientación sobre la aplicación de los marcos técnicos que sean emitidos. Por ello, para poder dar respuesta a su consulta es necesario que se precise el sentido de su pregunta, por cuando no es claro ella está relacionada con el trabajo realizado por los Contadores Públicos en relación con los elementos de propiedades, planta y equipo o con la responsabilidad de la administración respecto del sistema de control interno.

El marco de principios de normas de información financiera, es el contenido en los anexos 1, 2 o 3 del Decreto 2420 de 2015 y otras normas que lo modifican, adicionan o sustituyen; tratándose de encargos de auditoría, encargos de revisión, otros trabajos de aseguramiento o servicios relacionados, que son prestados por un profesional de la contabilidad (contador público), el marco técnico es el contenido en el anexo 4 del mismo decreto, el cual contiene el código de ética, las normas de control de calidad, normas de auditoría, normas de revisión, otras normas de aseguramiento y servicios relacionados.

Su investigación también podría apoyarse en las normas de auditoría interna emitidas por distintos organismos internacionales, por ejemplo en el trabajo del Instituto de auditores internos de Norteamérica (<https://na.theiia.org/Pages/IIAHome.aspx>), entidad que emite estándares internacionales para la práctica de la auditoría interna¹

¹ En: <https://na.theiia.org/standards-guidance/mandatory-guidance/Pages/Standards.aspx>, consulta realizada el 15 de noviembre de 2011.



En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 21 de Noviembre del 2018

1-2018-028464

Para: **caro29672@hotmail.com;mavilar@mincit.gov.co;juridica20@jcc.gov.co**

2-2018-028281

UAE-JCC OFICINA JURIDICA. PETICIONES.

Asunto: consulta 2018-979

Buenos días,

Se da cierre a la consulta de la referencia

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2018-979 O-6-360 Normas sobre propiedad planta y equipo.pdf

Proyectó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Revisó: wilmar franco franco - leonardo varón garcía

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v15